Outlook

Comunicación Apoyo a la supervisión_ Contrato No. 00-006-2025 NOVVAI SYSTEMS-DIAN

Desde co_seleccion_provisionempleo <co_seleccion_provisionempleo@dian.gov.co>
Fecha Vie 07/02/2025 10:46
Para Oscar Quinchanegua Urazan <oquinchaneguau@dian.gov.co>
CC cartera@novvai.com <cartera@novvai.com>; licitacion <licitacion@dian.gov.co>; Claudia Jeanine Zapa Mariño <czapam@dian.gov.co>

2 archivos adjuntos (329 KB)
Comunicación designación supervisión contrato No. 00-006-2025 (1) (1) (1).pdf; Acta de inicio.pdf;

Apreciado Oscar, buenos días:

Ante todo, quiero comentarle que, como líder de este gran equipo reconozco y valoro tu profesionalismo y agradezco tu apoyo y disposición en los proyectos a cargo de esta Coordinación.

De otra parte, le comento que he decidido que para esta vigencia me acompañes como apoyo en el ejercicio de supervisión del contrato No. 00-006-2025 celebrado entre la empresa NOVVAI SYSTEMS y la DIAN, para lo cual es importante que conozca los siguientes lineamientos:

1. Para ejercer el apoyo a la supervisión asignada deberás conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Compras y Contratos” publicado en Diannet.

2. Conocer el contenido de los estudios previos, anexos, la Invitación Pública, la oferta, el contrato y garantías, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II, proceso **CD-00-020-2025,:**

   https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7520779&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. En el entendido que este contrato exigió la constitución de garantía(s), validar la vigencia de la póliza aprobada conforme a las indicaciones planteadas en el escrito adjunto.

Las actividades y responsabilidades asignadas como apoyo a la supervisión son:

1. Realizar seguimiento a las obligaciones fijadas al contratista y a la Entidad,
2. Elaborar los informes periódicos y su registro en el SECOPII
3. Adelantar el trámite de aprobación y pago en el SIIF II Nación de las facturas mensuales
4. Atender y participar en las reuniones que eventualmente se deban adelantar en ejercicio de la supervisión
5. Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).
6. Garantizar en todo momento que esté publicado en el **SECOP II** el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Nota 2: En cumplimiento del Plan de Mejoramiento la Oficina de Control Interno, se expidió el Memorando No. 000066 que está dirigido a los Supervisores e Interventores de contratos en la DIAN y que tiene como fin recordar la obligatoriedad en la aplicación de la **CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA – CT-ADF-0109**.

Por último, atendiendo la presente comunicación de designación de apoyo a la supervisión al funcionario **Oscar Quinchanegua Uraza CC No. 79.502.024**, amablemente solicito a la Subdirección de Compras y Contratos la asignación de usuario y contraseña a la mencionado servidor, para que ejerza las funciones y actividades aquí señaladas en el marco del Contrato No. 00-006-2025

Cordialmente,

Danny Haiden Lopez Bernal

dlopezb2@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A)

Subdirección de Gestión de Empleo Público

Supervisor Contrato No. 00-006-2025

Tel: 6079999 Ext 902326

Carrera 7 N° 6C-54 Piso 8°

Bogotá D.C

www.dian.gov.co

Información Pública

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Información Pública